

209  
puestas por los Cav. Comisarios de Abades y  
Diputacion de Espana, al Memorial del Obispo de  
San Juan de los Rios, para el Abado de las quatas El  
procurador el Partido de <sup>en</sup> Pines de una Universidad  
en que dicen son admisible las cosas que hace  
el suso dho. Universidad por una Ciudad Honrada.  
Dize: desde luego y que se puse Editor en No  
vembre para si hubiere quien le diese su  
Dize: al Obispo el Causa proximo en la  
causa de la taxa con de ella

Abades de una Ciudad Dize: que mediante a una Ciudad Honrada  
de Espana el Obispo de las quatas especies por todo  
el año con el dho. de la causa de Alumbraes de  
Alumbraes de este termino y que se ha de poder  
hacer para de presente. Dize: que se pague  
de la causa en la causa proximo. Dize: de mano, 2  
taxa con de ella lo que se haga saber por dho.  
to que se pague en No Partido

procurador de la causa con el Ayuntamiento de Informe y  
Dize: y puestas por los Cavalleros Comisarios de Abades.  
to y Diputacion del Carrun al Memorial que  
to por el Obispo de Espana con peticiones de  
documento o para la equidad y Fianza del Obis  
to de la causa de este Publico. Dize: en dho. Pablo  
Prat por todo el dho. Obispo. Dize: por  
una Ciudad Honrada admisible desde luego  
para la Fianza talara que se pague, y

